



Tribunal ejerce violencia al exceder castigo a ciudadana por criticar a diputada petista

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que preside Mónica Soto Fregoso, también comete violencia contra una mujer, una ciudadana, y se excede en imponerle una sanción tras haber criticado en redes sociales a la diputada petista Diana Karina Barreras, dijo la legisladora morenista Merylyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en San Lázaro. Diana Karina Barreras interpuso una queja como 'dato protegido' para que su nombre no se expusiera durante la resolución de la sentencia que obliga a la ciudadana Karla María Estrella Murrieta a emitir una disculpa pública durante un mes consecutivo a la petista, esposa del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

“Es una sentencia, un asunto

que no recae propiamente en la diputada. Es un asunto del Poder Judicial. ¿Qué les digo? Yo, de manera también muy responsable y muy personal, la lucha contra la violencia de la mujer es muy delicada. Sí, de verdad, hay casos que son emblemáticos en esta lucha y merecen mucho respeto. El tema de invisibilizar la trayectoria de una mujer sí se debe de entender como violencia política en razón de género. De eso, a que la resolución del tribunal sea excesiva, yo estoy de acuerdo en que sí es excesiva. Porque también es una mujer la que está del otro lado. Es una mujer, una ciudadana, contra quien yo, en lo muy personal, considero se está, ejerciendo violencia también. Pero eso recae ya en el tribunal”, expresó Gómez Pozos ● (Eloisa Domínguez)